

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DOS DE MAYO.

FECHAS GLORIOSAS.

¡2 de Mayo de 1808! ¡Día de luto y de sublime horror que brillará eternamente en la patria historia como ejemplo de lo que puede un pueblo cuando quiere romper con varonil esfuerzo las cadenas de la infame tiranía!

Tú representas los fieros sentimientos de esta nación heroica, que sola, abandonada de los altos poderes del Estado, sin ejército, porque las escasas tropas que á la sazón guarnecían a Madrid permanecían encerradas en los cuarteles obedeciendo órdenes superiores, se lanzó no obstante, á la lucha, y si bien las legiones imperiales vencieron en ella á los hijos del pueblo, aquella sangrienta hecatombe fué la chispa eléctrica que prendió fuego á la hoguera de la indignación pública, estallando en magnífica explosión en el conciso parte del Alcalde de Mostoles, que con una sencillez espartana dijo á las provincias:

«Madrid perece víctima de la perfidia francesa. Volad á su socorro.»

¡2 de Mayo de 1866! Página ilustre de nuestros anales, tú también encarnas los sentimientos imperecederos del santo amor de la patria; tú representas el castigo y la venganza de los ultrajes inferidos al pabellón español por hijos espúeos é ingratos que salieron de nuestro seno, para morder, como la víbora de la fábula, el pecho que le había prestado abrigo, calor y vida! ¡Llor eterno á nuestra brava marina, siempre dispuesta á responder con la voz de sus cañones á los insultos hechos á la patria, á la libertad y al derecho!

¡2 de Mayo de 1874! ¡Oh qué recuerdos tan tristes evoca esa fecha en nuestro corazón!

Hordas de foragidos talaban nuestros campos, saqueaban nuestras ciudades y sacrificaban á sus iras á beneméritos empleados de las vías férreas, á los soldados prisioneros, víctimas anónimas cuyos huesos blanquean todavía las montañas y los valles! La negra teocracia aflaba en la sombra sus puñales, el monstruo horrible de un pasado vergonzoso se sonreía, con una mueca repugnante, creyendo llegado el momento de restaurar instituciones y leyes que cayeron con estrépito bajo el universal anatema, y la heroica Bilbao, en cuyas murallas y baluartes se ostentaban todavía las cicatrices de sus dos primeros asedios, veíase rodeada por las huestes de aquel rey de mogiganga que se titulaba burlescamente ¡Carlos VII! y acaso hubiera sucumbido sin el oportuno socorro del caballeroso Duque de la Torre y del egregio Marqués del Duero! Amaneció aquel día y los bravos batallones que la España liberal había organizado para contener el asolador torrente que bajaba de las montañas vascas, penetraron al son de sus músicas marciales dentro de los muros de la ciudad sagrada, codiciada presa del absolutismo, de la inmortal Bilbao! ¡Dioiz, Velarde, Mendez Nuñez, Barcáiztegui, Concha! Campeones de la independencia unos, de la justicia otros, y todos de la angustia libertad! No otros os saludamos, no otros bendicimos vuestros preclaros nombres y recordamos hoy con lágrimas en los ojos vuestras inclitadas bazañas!

¡Paz á vuestras gloriosas cenizas! Tristes son los tiempos de decadencia que atravesamos, pero el culto á vuestra memoria no desmayará jamás, porque vosotros, nobles hijos de España, simbolizáis el odio al extranjero, el amor á la patria y á la santa causa del progreso, la incansable viagera, la libertad!!

EL DOS DE MAYO.

Yacía Europa en lánguido desmayo por el hombre del siglo encadenada, y rompe su cadena el Dos de Mayo.

Pascual Fernandez Baeza.

¡Qué voz es esa atronadora, impía, que en Guadarrama resonando fuerte, en el Norte, en el Este, al Mediodía guerra proclama y destrucción y muerte?

Es el pueblo español... Cual toro herido por vil insecto rebramando gira, y al astuto francés reta atrevido sangre anhelando, en que apagar su ira.

Con infame traición su altiva frente quieren doblar al ominoso yugo; mas el pueblo español, noble, valiente, antes que á esclavitud, se dá al verdugo.

Tendiera el corso rey torba mirada y en Europa regir miró sus leyes, á la Ibero nación volvíala airada y la mengua al mirar de pueblo y reyes.

«¿Dónde ese pueblo, dijo: ¿dó esos hombres terror un día del antiguo mundo?... Ruinas y escombros con soberbios nombres miró no mas en su dolor profundo.»

«Ante el águila audaz y sus legiones espantados huiran como corderos; ¿Quién resistir osara á mis bridones ni á los de Jena y Austerlitz guerreros?»

Del nuevo sol, la refulgente lumbre, al mundo ha de anunciar tanta manilla;

al Pirone corred... salva! su cumbre... vencedores sereis... mia Castilla.»

Y cual nubes que avanzan impelidas al rudo empuje de huracán violento, de otras en pos rodando confundidas, juguete vil de borrascoso viento,

Así á la voz del vencedor de Europa marcharon obedientes sus legiones, y su triunfo cantó la ufana tropa al áspero crugir de cien cañones.

No el águila imperial tendió su vuelo ni á guerra provocó, ni á franca lucha; cual vil serpiente se arrastró en el suelo, si en valor débil, en traiciones ducha.

Quiso al león encadenar rastrera y á la astucia y ficción llamó en su abono... ¡En su loca ambición tal vez creyera á su trono añadir un nuevo trono!

¡Mas cuánto se engañó! Corre ligero entusiasmado el pueblo á la pelea blandiendo con furor el fuerte acero que en sangre de Pavía aun tinto humea.

El pueblo que orgulloso allá en Sagunto de Annibal domeñara la arrogancia, el que horrible y al par digno trasunto de audaz fiera nos dejó en Numancia.

El fué el que osado en formidable guerra prófugo al verso, y con audacia mucha, conquistara al de Islam, su patria tierra, tras ocho siglos de sangrienta lucha.

Y no bastando á su dolor profundo ni gloria tanta, ni tan grande hazaña, al mar soberbio le arrancara un mundo y esclavo le hizo de su noble España.

El es!... él es!... miradle en la pelea desafiando por doquier la suerte; mirad cual su pupila centellea al esgrimir la espada de la muerte.

¡Trueno el cañón!... á su retumbo triste el aire puebla aterrador lamento, y el ¡ay! ahoga del que ya no existe el son horrible que repite el viento.

Cual ave herida por el cruel destino segura al remontar el raudo vuelo,

—227—

necesita algún tanto nuestra tristeza, tanta es la sed de esperanza y de bienestar que siente nuestra organización humana!

«Hé aquí unas reflexiones que no se me ocurrirían seguramente si no tuviese buenas noticias... y una botella de vino del Rhin en el colete.»

XX.

La carta que siguió á la que acabo de transcribir, era casi ininteligible y estaba escrita con lápiz en algunas hojas arrancadas de un libro de memorias.

Decía así:

«Ya no espero ni río, sino que bailo, y esto con tanta mayor facilidad, en cuanto voy solo en el wagon donde te escribo, lo que te explica la desigualdad de los caracteres, debida al vaiven del tren; pero de todos modos quiero mandártela desde la primera estación en que nos detengamos.

«Está aquí, amigo mio, detrás de mí, en otro coche con el duque. Afortunadamente no sospecha mi proximidad, pues cometería alguna imprudencia, y está es ocasión de mostrarse diestro.

«Cuando la he visto, he creído en un principio que estaba loco y después que iba á morir de alegría y de admiración. El tren se había detenido en la estación de Minden para cambiar de línea, y me disponía á subir á

PARTE OFICIAL.

DIA 26.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha diez y nueve declarando mal formada la competencia entre la Audiencia de Cáceres y el gobernador de Badajoz sobre un interdicto de recobrar presentado por D. Bartolomé Coca contra Don José María Domínguez.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley de casacion civil, fecha 22.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden fecha treinta de Marzo desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Madrid con motivo de las alineaciones de la plaza de Santa Maria y callejon de la Almodena, sobre las cuales se instruirá expediente con sujecion á las ordenanzas municipales, y declarando la conveniencia de someter á las Cortes un proyecto de ley de policia urbana que regule este ramo.

Consejo de Estado.—Reales decretos fecha trece de Diciembre absolviendo á la Administracion de la demanda presentada por la Sociedad A. Lopez y compañía, contratista del servicio de vapores correos trasatlánticos, contra una orden que declaró ser de su cuenta los gastos ocasionados en los lazaretos por las tropas que de las Antillas regresen en sus vapores, y dejando sin efecto la real orden que desestimó un recurso de D. Joaquín María de Bravo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Extracto de la sesion celebrada por el Excmo Ayuntamiento de esta capital, en el dia 26 de Noviembre de 1877, para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de la circular por Real orden del 20 del actual, inserta en la Gaceta de 21 del mismo, sobre organizacion y reemplazo del ejército, dictando dias y términos para verificar el alistamiento de todo los mozos que sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1878, y el Ayuntamiento acordó que se guarde, cumpla y ejecute cuanto se previene en la espresada circular, procediéndose a la

formacion del alistamiento, publicacion del mismo y rectificacion.

Se hizo lectura de un oficio del señor Gobernador de esta provincia, fecha 14 del corriente, trascribiendo la real orden de 8 del mismo, comunicada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la cual el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, ha tenido á bien declarar en favor de la Administracion, la competencia suscitada con el Juez de primera instancia de esta capital, á consecuencia del interdicto de recobrar, producidas por Don Manuel Fernandez Berruero, para que se repusieran los hitos ó mojones en terreno montuoso que fueron derribados por disposicion gubernativa del Sr. Alcalde y acuerdo de aprobacion de este Municipio, por haberse fijado aquellos arbitrariamente y sin las formalidades legales, por D. n Manuel Fernandez y el arrendatario de los espartos de terrenos comunales. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se comuniquen dicha resolucion á D. Manuel Fernandez, para su conocimiento y efectos oportunos.

Se leyó un oficio del Sr. Juez de primera instancia de esta capital, participando que habiendo solicitado Don José de la Mue a Chacon como apoderado de su hijo D. Arturo, el deslinde y amojonamiento de sus haciendas llamadas Cortijo nuevo, El de abajo, Torre Marcelo y Ruescas, situadas en este término municipal, señalando para ello el dia 24 del actual, con citacion y asistencia de los propietarios limítrofes y de este Ayuntamiento por la representacion que tiene en los montes que pertenecen al comun; se acordó pase dicho oficio con nota de este acuerdo al Abogado consultor, para que dé dictámen y proponga lo que crea procedente para en su vista determinar lo que sea justo y conveniente.

Visto el dictámen de la comision de Ornato á la solicitud de D. Francisco Antojas Sanchez, la que propone se autorice á dicho señor para construir una casa de planta baja en terreno de su propiedad, en la carretera de Levante, frente á la Mezquita, y el Ayuntamiento acordó de conformidad

con lo espresado por dicha comision.

Se hizo lectura de la liquidacion practicada por el arquitecto municipal, con referenciacia á un espediente de Juan Casinello Pagan, sobre terreno dejado á favor de la via pública en la edificacion de su casa en la calle de Granada y que aprovecha por la calle del Carmelo, como así mismo las cantidades respectivas que por uno y otro concepto forman ambos créditos segun el informe emitido, se acordó su conformidad con espresada liquidacion y segun el resultado que la misma ofrece, satisfaga el Casinello Pagan la cantidad respectiva al terreno aprovechado, incluyéndose en el presupuesto del año próximo económico la que debe percibir por indemnizacion del que pierda.

Se leyó el dictámen de la Comision de Ornato á la solicitud de D. Francisco Z.ª Pascual, sobre las líneas que debe guardar para cuando edifique sus casas en la calle de las Huerfanas y el Ayuntamiento acordó en conformidad con dicha comision.

Se dió cuenta del informe de la comision de ornato á la solicitud de Gerónimo de las Heras, á nombre D. Manuel Garcia Carmona, el que proyecta edificar en terreno de su propiedad, calle de las Tiendas y se acordó de conformidad con lo propuesto por dicha comision.

Se leyó el dictámen de la comision de ornato á la solicitud de D. José Ribera y Gaya, la que es de opinion se le haga rebaja en los precios del terreno que interesa en el reducto toda vez que los desmontes que hay que llevar á cabo son de cuenta del interesado, y el Ayuntamiento acordó en armonia con otras concesiones hechas, de conformidad en un todo con la espresada comision.

Se dió cuenta del informe de la comision de aguas á la solicitud de Don Nicolás Massa y Massa en representacion y con poder de su madre Doña Teresa, proponiendo se haga saber al interesado y á D. Manuel de Castro, si tiene título civil ó administrativo para el uso y aprovechamiento de las aguas de que se trata, lo exhiban en

pálida la color, turbio el divino dulce miar, de su amador consuelo.

Yace la virgen que se alzára ufana cual flor hermosa entre las otras flores: blanca rosa cogida de mañana en el verde pensil de los amores.

Aquí el anciano cuya fronte arada el tiempo respetó, cae y espira: allá el noble doncel, allí su amada, hallan para su amor sangrienta pira.

La tierna esposa, el cariñoso hermano pelean con ardor, luchan, los hieren. Mas ¡qué importa morir, destino insano, si matando al morir, contentos mueren?...

Truena el cañón!... A su retumbo hueco gigante voz en el espacio suena: del bronce atronador mezclado al eco «¡Independencia y libertad!»... resuena

Mas ¡ay!... fué vano resistir!... Cadéñas y bárbara opresion, y tinanía, y sangre, y muerte, y destruccion, y penas, fueron el fin de tan horrendo día.

De «paz y olvido» al sacrosanto grito depende el pueblo su temible enojo, y el pérfido agresor de Dios maldito, de su infame traicion lo hace despojo.

Cual tigre hambriento la inocente presa hierde, destroza y de su sangre bebe, y hierde, y torna á herir, y aun mas deprésa desgarrá el seno palpitante; aleva,

Así el francés en su nefanda saña, hierde y destroza como el tigre hambriento y mas en su furor, y mas se ensaña, y goza, y rie, en su infernal contento.

Generoso el leon mira asombrado cual destrozan sus hijos; corre, vuela, y rugido feroz lanza indignado, que de espanto y pavor al francés hiela.

Y esa es la voz atronadora, impía, que en Guadarrama resonando fuerte, en el Norte, en el Este, al Mediodía, guerra proclama y destruccion y muerte.

«¡Venganza y guerra!»... respondió Castilla, y el acero empuñó, blandió la lanza, «¡Venganza y guerra!»... respondió Sevilla, y el Miño repitió «¡Guerra y venganza!»

Y vió temblando al vencedor de Jena, al altivo señor de cien naciones, cual de Bailen en la sangrienta arena su fortuna humillára y sus legiones.

Y vióle osado su poder y brio desafiar con arrogancia loca, y el gran Emperador, solo, sombrío, y el Océano en la olvidada roca,

Llegára á comprender no sin asombro, que el gigante poder, el fuerte rayo, que su fortuna redujera á escombros, de la Ibera nacion, fué el Dos de Mayo.

EUGENIO MARTINEZ CUENDA

mi wagon, cuando, mirando maquinalmente los nuevos viajeros que se habian reunido con nosotros en aquella estacion, he visto al duque que subia á un coche donde estaba sentada ya su esposa. Me he frotado los ojos, he palidecido, metiéndome la gorra hasta las narices, levantándome el cuello de la capa hasta la gorra para ocultarme el rostro y no ser reconocido, y he pasado por delante de ellos. Eran en efecto el duque y Anita, esta pálida, silenciosa, flaca ya, con el velo echado, vestida de negro, arrimada de espaldas en el ángulo del coche y mirando tristemente la campiña que nos rodeaba.

«No me ha visto.

«Sé que está cerca de mí, y ella no lo sospecha. Al reconocerla, mi primer movimiento ha sido gritar: «Aquí estoy;» pero por fortuna he podido contenerme. ¡Cuánto va á admirarse cuando me vea! ¡Cuán feliz va á ser! ¡Pobré Anita! la amo mucho.

«Pero ¿cómo se encuentra aquí? habrá estado enferma, teniendo que detenerse en Minden. Ya ves que cumple su promesa de retardar su viaje tanto como pueda. Por fin la he encontrado, y muy diestro ha de ser ahora el que nos separe, pues la sigo como su sombra, la amo, me ama, está dispuesta y arriesgarlo todo por mí, y yo lo estoy á tentar todo por ella. ¡Ah, cuán feliz soy!

«El duque cree seguramente estar muy lejos de mí. A cada instante me repito que ella está á mi lado, y debo esforzarme para no precipitarme por la portezuela, pues he podido espermentar que en los grandes pesares el vacío, es decir, la nada, atrae nuestro cuerpo conmovido por el sacudimiento de nuestro espíritu; sin duda

dad desapareciendo en la cocina, contigua al comedor, en el cual me habia quedado solo. Cinco minutos despues me traía una botella de vino del Rhin, un pichon y pescado, dejándolo todo sobre la mesa.

«¿Qué es esto?

«La comida para usted.

«¿Quién la ha pedido?

«Nadie; pero podia usted pedir otra cosa, y entonces...

«¿Entonces?...

«Entonces hubiera usted comido mal, pues esto es lo único que hay aquí.

«Este personaje me ha divertido mucho sin duda porque no pedia mas que ocasion de reirme un poco. ¿Por qué he de estar triste? Tengo noticias tan buenas como pueda desear y he de confesarte que al salir de Paris no esperaba un resultado tan pronto.

«Anita estaba aquí esta mañana, luego solo me llevan doce horas de ventaja. Me ha prometido detenerse dos dias en Berlin ó en Dresde, y por consiguiente todo se reduce á no perder sus huellas hasta allí.

«El Rhin mete una zambra del mil diantres debajo de mi ventana; sin embargo, le desafío á que me impida dormir, pues he bebido una botella de vino del Mosela, que aquí venden por Rhin, pero que apesar de todo no es malo.

«Páreceme que soy un viajero ordinario. Ah! la materia recobra siempre su dominio! Indudablemente el hombre no ha nacido para el dolor, y cuando somos jóvenes, fuertes y robustos, cada brisa que pasa desva-

la secretaría municipal se acordó conforme con dicha comisión.

Se leyó el dictamen de la comisión de ornato á la solicitud de Juan Rodríguez, solicitando terreno para edificar y se acordó concederselo previo el pago de su importe.

Se dió cuenta del último estado del expediente para la adquisición de la casa de D. José Gomez Payete, situada en la calle Arreaz, á fin de llevar á efecto la alineación de la misma, del que resulta que el valor total segun justiprecio asciende á 5005 pesetas 80 céntimos, el Ayuntamiento acordó la adquisición de dicho prédio.

Se leyó el informe de la comisión de ornato á la solicitud de D. Antonio Asencio, el que interesa licencia para construir una casa en terreno de su pertenencia y se acordó de conformidad con dicha comisión.

Se hizo lectura del informe de la sección de consumos á la solicitud de José Siviera y consortes, pretendiendo á que sean eximidos del pago de derechos los cerdos criados y cebados dentro de la población y sugtos al referido impuesto, segun marca la instancia y se acordó desestimar dicha pretension de conformidad con el dictamen de la expresada sección, asíandose certificado literal de la solicitud al juzgado de primera instancia por las espresiones y falta de respeto á la corporación consignadas en dicha solicitud.

Se hizo lectura del pliego de condiciones para la construcción y colocación de la verja de hierro sobre el muro divisorio del primero y segundo recinto en el cementerio de San José, y estando conforme al proyecto, se acordó su aprobación.

Vista una solicitud de D. José Molina Sanchez, pretendiendo certificado del acta de concesion de cierto terreno á D. Antonio Hernandez Bustos, se acordó acceder á dicha solicitud.

Se leyó la memoria redactada por el Arquitecto municipal del estado en que se halla el edificio de estas Casas Consistoriales, y las reformas que se tratan de plantear por hallarse el expresado edificio en estado de amenazar ruina, particularmente el ángulo inmediato á la fachada y casa del Sr. Lledó; y visto los razonamientos espresados en dicha memoria se acordó llevar á efecto las obras necesarias en el mismo.

Se hizo lectura de un memorial de don Carlos Enrique Martínez, suplicando al Ayuntamiento por las razones que expone, se sirva dejar sin efecto sus acuerdos de 6 de Agosto y 3 de Setiembre de 1878. El Ayuntamiento en su vista acordó desestimar dicha solicitud, mayormente cuando han causado estado, sin haberse alzado de ellos en el término legal.

Se hizo lectura del contrato de arrendamiento celebrado por D. José Gonzalez, de la casa de su propiedad, destinada á escuela pública de niñas en el barrio de Almadravillas, y se acordó dispensarle su aprobación.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente el haberse agotado la cantidad presupuestada para las obras del repartidor de agua en la puerta de Purchena, y se acordó pagar dicho costo del capítulo correspondiente para composiciones de cañerías.

También hizo presente el Sr. Alcalde que la indemnización acordada en 10 de Enero último, que se habia de abonar á D. Bernardo Campos, se llevara á efecto una vez consignada en el presupuesto venidero la cantidad respectiva; pero que creyendo el mismo no ser precisa la consignación en presupuesto de partida concreta para este crédito, puesto que la mayor parte de él no procede de terreno dejado á favor de la vía pública, sino de indemnización de perjuicios sufridos al destruir su casa, el Sr. Alcalde proponia se acordara que se hiciera este pago con aplicación á la partida antedicha de indemnizaciones, y el Ayuntamiento acordó su conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Así mismo manifestó el Sr. Alcalde el destrozo causado en el acueducto de la fuente Redonda, por los escombros y tarquines introducidos por una ratonera, hasta el punto de interceptarse las aguas, y que por consiguiente habia dispuesto desde luego su limpieza inmediata, y se acordó que los gastos ocurridos se satisficgan con cargo al capítulo respectivo de composición de fuentes, aprobándose desde luego lo ordenado por el señor Alcalde.

Del propio modo se hizo presente por el Sr. Alcalde la necesidad de proceder

al desmonte y nivelación de la calle de Alvarez de Castro, la transversal de esta á la del Teatro, y se acordó llevarlo á efecto, pagándose su costo del capítulo correspondiente, para composición de calles.

Vistas las dos relaciones presentadas por el maestro de obras Don Juan Bautista del costo causado en la limpieza y reforma del cauce que conduce el agua á esta ciudad, en el paraje de los Molinos de viento, ejecutadas por disposición del Sr. Alcalde, se acordó aprobar dicha disposición, abonándose el gasto con cargo al capítulo de composición de fuentes y cañerías.

Resultando que al encargarse este Ayuntamiento de la administración de la renta de consumos y verificar el arrendatario D. Tomás Plana la entrega de todo el mobiliario que tenia recibido, aparece segun avalúo practicado por mayor valor del que le fué entregado, se acordó se le satisfaga de la partida de imprevisitos.

Vista la relación de gratificaciones que deban percibir los individuos destinados á trabajos extraordinarios y veladas, para la recaudación del impuesto sobre la uva, se acordó se satisfaga dicho gasto del capítulo de imprevisitos.

Termina lo el despacho, se levantó la sesión.

Almería 26 de Abril de 1878.—Juan de Oña.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que trascurrirá toda la semana entrante sin que se ponga á discusión el proyecto de ley de imprenta, con el doble objeto de que se preparen convenientemente los oradores que en ella deben tomar parte, y de que no sea interrumpido el debate por otros asuntos que distraigan la atención del Congreso.

Se ha autorizado á las administraciones económicas para admitir en todos los ingresos, y en la proporción de un 25 por 100 del importe de los mismos, la calderilla de los sistemas anteriores al establecido en 19 de Octubre de 1868.

Dice «El Mercantil Valenciano» que la emigración á Orán continúa en gran escala, disminuyendo considerablemente la población en aquella zona.

Anoche se reunió en el salón de presupuestos del Congreso la comisión general encargada de allagar recursos para socorro de las familias de los naufragos del Cantábrico, con asistencia de los directores ó representantes de los periódicos que se publican en Madrid, que habian sido invitados al efecto.

Las cuatro subcomisiones nombradas en otra reunión anterior, dieron cuenta de sus trabajos, manifestando la de festejos que contaba con los elementos necesarios para dar espectáculos en los teatros, corridas de toros, toretes en los Campos Eliseos, cucañas y regatas en el estanque del Retiro, conciertos, veladas literarias y función artística en el régio coliseo.

También se habló que varios sacerdotes se habian ofrecido á celebrar unas solemnes honras fúnebras por las víctimas de aquella catástrof.

«El director de «El Constitucional», Sr. Arroyo, apoyado por el de «Los Debates», Sr. Calvo, propuso la celebración de una lotería, á diez pesetas el billete, idea que acogió el Sr. Vicuña, diciendo que sería objeto de estudio por parte de la comisión para procurar realizarla, si bien no se le ocultaban las dificultades con que habian de tropezarse para ello.

Todos los representantes de la prensa manifestaron que estaban dispuestos á prestar en absoluto su cooperación, para conseguir el mejor resultado posible de las gestiones de la comisión, y ésta dió un voto de gracias á la prensa, con la que cuenta para el laudable fin que se propone.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 1.º de Mayo de 1878. Muy señor mío: He de merecer de V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas, por cuyo favor le anticipa las gracias su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Eustaquio de los Rios Zarzosa. Teniendo conocimiento que por algunas personas de la localidad se ha hecho correr la especie de que la Compañía de

verso que dirige Don Victorino Tamaño y en la que figura la eminente actriz, gloria del Teatro Español, Matilde Diez, no venia ya á cumplir su compromiso de 20 funciones, debo desmentir rotundamente esa falsa afirmación y manifestar al público que el contrato se halla ultimado de un todo, y dentro de breves dias admirará Almería en la escena de su coliseo á la sublime Matilde, secundada por los notables actores que la acompañan.

Eustaquio de los Rios Zarzosa.

GACETILLAS.

A las once menos cuarto de la mañana de ayer penetró por las puertas de nuestra redacción el órgano de la murga carlista de esta capital, que segun vimos ha estrenado repartidor nuevo, mejora, sin duda, fundada en su creciente prosperidad.

El oráculo chocho de la Inquisición se desata en improprios y calumnias contra uno de los humildes redactores de LA CRÓNICA, que como está ya curado de espanto y acostumbrado hace bastante años á ser el objeto predilecto de las iras de los *carcundas* locales, se regocijó grandemente al leer la millonésima edición de las mismas inconveniencias de lenguaje y estúpidos insultos de los *fematers* que llenan las columnas de ese *Goliat* de la prensa nea.

¡Válanos Dios y qué de *cosazas* nos dice Bartolo, mojando la pluma en la bilis de un carlista de caballería, que es dos mil millones de veces mas venenosa que el ar-énico y el ácido clorídico!

Con el mismo fuego, la iracuna rabia y la inaudita procacidad con que arremetia contra el difunto Obispo Sr. Rosales, cuya muerte, segun dijeron entonces, fué celebrada con una gran merienda, a la que no fué extraño uno de los inspiradores de la gaceta de los *carcas*, su paternidad se arremanga los hábitos, se pone en jarras y como quien pone una pica en Flandes nos llama *protestantes*.

Y nos hemos quedado tan frescos como se quejarán *El Solfeo*, *El Globo*, *El Tiempo*, *El Diario Español* y *La Epoca*.

Nosotros damos importancia á las cosas segun son las gentes que las dicen y los sermones del Boletín de Estrella nos entran por un oído y nos salen por otro no obstante que el *papelucho* ha venido al estudio de la prensa á *contrarestar las doctrinas y las impiedades de los órganos neo reformistas*. ¡Arrogante, moro, estás!

Hasta ahora, segun noticias, escaso ha sido el fruto, y nos parece, que pronto, muy pronto, hemos de oír tocar á muerto, pues se dice que el *ché* se ha cansado de afajar la mosca.

En cambio, LA CRÓNICA, mal que le pese á Bartolo, á *amador* (y no de los rios) y á toda la jauría ultramontana, vivirá dilatados años y rezará un Padre Nuestro y un *Ave María* sobre la tumba del hermano de *El Cuartel Real*, como los ha rezado sobre las losas que guardan los restos de *El Porvenir* y de *El Observador*.

Suspendemos, por hoy, seguir contestando á las demás inconveniencias del *ero* de Carlos Chapa, porque nos disgusta tener que emplear en esta tarea mucho espacio y usar de un lenguaje propio de la prensa, que los carlófilos tienen empeño en desacreditar.

Antes de concluir aconsejamos á esos *chovales* que aprendan ortografía, pues el verbo *hablar* se escribe con H. y eso del *peso de las baterías* no lo entendemos.

Don Antonio Ledesma y Hernandez, Abogado del Ilustre Colegio de Almería, ofrece al público su bufete en esta capital, calle de San Francisco número 1 duplicado. Al propio tiempo, se propone en su estudio la enseñanza de las asignaturas de la Licenciatura y del Doctorado de Leyes á los que gusten cursarlas, abriendo entre ellas una cátedra especial de Derecho mercantil, para los que se dedican á las ocupaciones del Comercio.

Por un error del operario encargado de la confección del folletín aparece equivocada la página del mismo que debe ser 276 en la primera plana.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 2 de Mayo de 1878.

Santo de hoy.—San Atanasio. Obispo y Doctor.

Liturgia.—El oficio y misa son de S. Atanasio rito doble color blanco.

La corte de María, visita á Nuestra Señora de la Piedad en la Catedral.

Por la tarde en todas las Iglesias, darán principio los ejercicios titulados «Flores de María.»

SUBASTA.

Se efectua en el Juzgado de primera instancia de esta capital el dia 4 de Mayo á las doce de su mañana la de una casa de dos pisos, situada en la calle Real hoy de Espartero, marcada con el núm. 15.—Otra en la calle de La Union, lindando con la anterior y otra en la misma calle contigua á las dos espresadas, correspondientes las tres á la testamentaria de D. Benabé Antonio Garcia, valorada la primera en 15,860 pesetas, la segunda en 540 idem y la tercera en 1425 idem.

(Boletín Oficial del 10 de Abril.)

AVISO.

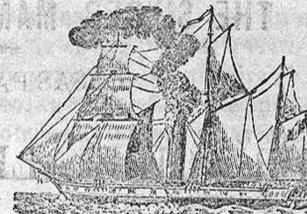
El establecimiento Villa de Madrid Tienda del Guante, acaba de recibir un magnífico surtido de géneros de todas clases, del reino y del extranjero, para señoras y caballeros.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORÁN.

El nuevo paquete de vapor francés «Victor» de veloz marcha; saldrá para Orán los dias 12 y 26 de Abril y 10 y 24 de Mayo, del corriente año; continuando sus viajes un Viérnes si y otro no; hasta tanto que convenga hacer un viaje por semana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Ruiz Gil Hermeros y Compañía.—Calle del Puerto núm. 38.



SERVICIO DE VAPOR DE ALMERIA Á ORÁN.

El nuevo y magnífico vapor de primera marcha

ENCARNACION.

Su capitán D. Pedro Gallart saldrá para Orán los dias 3, 17 y 31 de Mayo del corriente año, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por D. Manuel Villalobos, Puerto.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES DE ALHAMA LA SECA.

Agua mineral termo-acidula-bicarbonatada. Tónico-digestivo-reconstituyente. El dia 15 del presente Abril empieza la temporada oficial en este acreditado establecimiento, cuyas aguas dan tan maravillosos resultados en los padecimientos reumáticos, gota, dolores nerviosos, parálisis, enfermedades del estómago y aparato urinario, como la piedra, diabetes sacarina y otra multitud de enfermedades. Su proximidad á Almería, la facilidad, prontitud, baratura y seguridad, del corto trayecto que recorren en dos horas por buena carretera los muchos carruages y tartanas que de la capital salen al Establecimiento, el hallarse este en el mismo pueblo de Alhama, y junto á una buena fonda, hace que los bañistas no echen de menos cuanto necesitan y pueden desear.

PAPEL DEL CLERO Y DEL EMPRÉSTITO se compra á los tipos mas altos, en la calle de Trajano número 8.

DIARIO DE AVISOS

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones. Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almaz, 5.	Orense. . . Paz, 30.
Bilbao. . . San Segundo, 16.	Palencia. . . Mayor, 21.
Burgos. . . San Juan 32.	Palma de Mallorca. } Bolsería, 18.
Caceres. . . Puerta del Angel-Boria	Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
Cádiz. . . Arenal, 16.	Salamanca. Corriño 2.
Córdoba. . . Espoon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife. } Sol, 39
Coruña. . . Pintores, 23.	Segovia. . . Cintería, 8.
Cuenca. . . Columela, 20.	Sevilla. . . O'Donnell, 5.
Granada. . . Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4
Huelva. . . Real, 18.	Teruel. . . Nueva, 16.
León. . . Carretería 107.	Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Lérida. . . Plaza de la Constitución.	Valladolid. . . Acerca de S. Francisco
Logroño. . . Mayor Alta, 5.	Vigo. . . Príncipe, 26.
Madrid. . . Concepción, 12.	Victoria. . . General Alava, 2.
Málaga. . . Rua, 13.	Zamora. . . Renova, 18.
	Zaragoza. . . Alfonso I, 41.
	Jaen. . . Maestra baja, 19.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

RESEÑA ILUSTRADA BIOGRÁFICA, HISTÓRICA, ESTADÍSTICA Y COMERCIAL DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA,

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y ARTES.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

TODO SUSCRITOR. SIENDO PRODUCTOR TIENE DERECHO Á FIGURAR EN LA OBRA.

Se publica por cuaternos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión á los columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos á los Sres. Puig hermanos, editores, San Lorenzo 2, triplicado principal Madrid y se suscribe en la Administración de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la sífilis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo, obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

en Almería Gomez Talavera.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTÁLGICO.

E que s'fra de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por día se les van infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías. Millones de casos de éxito feliz y constante después de agotados todos los dentríficos sin ningun resultado lo acreditan con infalibilidad.

Depósito central Farmacia de su autor que remite franco de porte y hace grandes descuentos al por mayor. Almería Farmacia del señor Gomez Talavera y en todas las Farmacias mas importantes de España.

¡Ojo! Sin las firmas de Orive en las etiquetas y cuello de los frascos ó inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7 Bilbao en el cristal y Farmacia de Orive, Bilbao en la cápsula no es legítimo el licor.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7 Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive Bilbao en las cápsulas, no es legítimo el licor.

Depósito en Almería, Farmacia de G. Talavera. — Granada, Ocaña; Málaga, Cañales y en las farmacias mas importantes de la nación.

LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Se uo c'lmante de los dolores de muelas procedentes de cáries. Desaparecen los mas violentos con fuertes enjuagatorios ó licor puro, según instruccion; luego el que tiene dolores de muelas es por que le dá la gana. 8 años de universales resultados, su inmensa venta en todos puntos y los premios de cinco exposiciones, elocuentemente lo confirman.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 64. — En Almería, Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

PORVENIR DE ESPAÑA.

PAÑERIA

Se realizan mas de 4 000 cortes de pantalón desde 12 rs. en adelante.

Castores, elasticotines y pañetes á precios baratísimos.

Cal e Real, frente la tienda del guan- te y Platería de Gimenez.

MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres. Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como

lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero; así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de varios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo. Bre en seco y acre, y los muy recomendados, titulados sellos rápidos.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.